

España es uno de los destinos turísticos más seguros del mundo y cuenta con cuerpos policiales altamente especializados para garantizar la seguridad de residentes y visitantes. No obstante, **durante los periodos vacacionales es importante mantener algunas medidas de autoprotección, especialmente en zonas con gran afluencia de personas.**

El **delito más frecuente en entornos turísticos es el hurto por descuido**. Quienes se dedican a este tipo de actividad suelen **aprovechar momentos de distracción, relajación o desconocimiento del entorno para actuar, especialmente en lugares concurridos**. Por ello, conviene extremar la precaución en espacios como:

- Centros históricos y zonas turísticas.
- Áreas comerciales.
- Zonas de ocio.
- Playas y piscinas.
- Aeropuertos, estaciones y medios de transporte.

Ante cualquier delito o situación sospechosa es importante comunicarlo de inmediato a la **Guardia Civil** o a la policía, y poner la correspondiente denuncia.

Consejos preventivos de seguridad

La **prevención es la mejor herramienta para disfrutar de unas vacaciones tranquilas**. A continuación tienes unos consejos prácticos de seguridad:

- **Protege tu documentación y tus medios de pago:** La documentación personal y los medios de pago son algunos de los objetos más sensibles durante un viaje. Para reducir riesgos:
 - Guarda el pasaporte, el dinero y las tarjetas en lugares seguros y de difícil acceso.
 - Mantén siempre el control sobre tus tarjetas bancarias cuando las utilices.
 - Evita mostrar documentación o dinero innecesariamente en lugares públicos.
- **Limita el dinero en efectivo que llevas contigo:** Transportar grandes cantidades de dinero puede aumentar el riesgo de robo o pérdida. Se recomienda:
 - Llevar únicamente el efectivo necesario.
 - Evitar el uso de billetes de gran valor cuando sea posible.
 - Extremar la atención al retirar dinero en cajeros automáticos o realizar pagos en espacios públicos.
- **Mantén vigiladas tus pertenencias:** Los descuidos suelen producirse en momentos de espera o durante los desplazamientos. Por ello:
 - No pierdas de vista tu equipaje ni tus objetos personales.
 - Presta especial atención en aeropuertos, estaciones, hoteles y zonas de tránsito.
 - Comprueba regularmente que conservas todas tus pertenencias.
 - Bolsos, carteras y teléfonos móviles.
- **Para evitar hurtos:**
 - Lleva los bolsos siempre cerrados y bien sujetos.
 - Guarda carteras y teléfonos móviles en bolsillos seguros.
 - Mantén una atención especial en aglomeraciones y eventos multitudinarios.
- **Protege tus dispositivos electrónicos:** Los teléfonos móviles, cámaras, tabletas y ordenadores son objetos especialmente atractivos para quienes cometen robos. Cuando te encuentres en zonas de ocio o espacios concurridos:
 - Evita dejarlos sin vigilancia.
 - No los coloques sobre mesas o superficies de forma descuidada.
 - Comprueba que permanecen siempre bajo tu control.
- **Desconfía de ayudas no solicitadas:** Algunas personas pueden utilizar ofrecimientos de ayuda o distracciones aparentemente inocentes para cometer hurtos. Por este motivo:
 - Mantén una actitud prudente ante personas desconocidas.
 - Desconfía de situaciones que generen presión o confusión.
 - Solicita ayuda únicamente a personal identificado o a servicios oficiales.
- **Utiliza las medidas de seguridad de tu alojamiento:** Si te alojas en un hotel o establecimiento similar:
 - Utiliza las cajas fuertes disponibles para guardar pasaportes, joyas y objetos de valor.
 - Conserva únicamente los documentos y efectos imprescindibles para el día. Además, es recomendable disponer de fotografías o anotaciones de los objetos valiosos que transportes, incluyendo marca, modelo o número de serie. Esta información puede facilitar la denuncia y la recuperación de los bienes en caso de robo.
- **Usa transportes autorizados:** Para desplazarte con seguridad:
 - Utiliza taxis, autobuses y otros servicios autorizados.
 - Acude a paradas oficiales o canales de contratación reconocidos.
 - Desconfía de ofertas de transporte realizadas por particulares fuera de los canales habituales.
 - Evita llevar objetos de valor a zonas de ocio y baño.

- **Cuando acudas a playas, piscinas o espacios recreativos:**
 - Lleva únicamente los objetos imprescindibles.
 - Evita portar joyas, relojes de alto valor o grandes cantidades de dinero.
 - Mantén siempre vigiladas tus pertenencias.
- **No dejes objetos valiosos en el vehículo:** Los vehículos estacionados pueden convertirse en un objetivo para los delincuentes. Por ello:
 - No dejes objetos de valor en el interior.
 - Retira equipajes, dispositivos electrónicos y documentación.
 - Recuerda que un objeto oculto puede ser detectado igualmente.

Mantener la atención sobre tus pertenencias, utilizar servicios autorizados y comunicar cualquier incidente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil o policía) contribuirá a que tu estancia sea más segura y agradable.

Disfruta de tus vacaciones respetando las normas de convivencia

Las vacaciones son un momento para el descanso y el ocio, pero también **implican el cumplimiento de las normas que garantizan la seguridad, la convivencia y el respeto hacia las demás personas**. Como cualquier ciudadano o ciudadana, las personas visitantes están sujetas a las responsabilidades y obligaciones establecidas por la legislación vigente. Conocer y respetar estas normas ayuda a evitar sanciones, incidentes y situaciones que pueden arruinar una estancia o un viaje:

- **Lleva siempre tu documentación:** Es importante disponer en todo momento de un documento válido que permita acreditar tu identidad. Por ello:
 - Lleva contigo tu documento de identidad o pasaporte.
 - Conserva la documentación en buen estado y en un lugar seguro.
 - Facilita tu identificación cuando sea requerida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- **Respetar los espacios públicos:** La convivencia en calles, plazas, establecimientos y zonas de ocio requiere el respeto a las normas comunes. Recuerda que:
 - Provocar alteraciones graves del orden público puede constituir una infracción o un delito.
 - Dañar el mobiliario urbano o los bienes de uso público puede conllevar responsabilidades administrativas o penales.
 - Mantener una actitud cívica contribuye al bienestar de todas las personas.
- **Evita conductas prohibidas:** Algunas conductas están expresamente prohibidas por la normativa y pueden dar lugar a sanciones. Entre ellas:
 - Consumir o poseer sustancias estupefacientes en vías, establecimientos o transportes públicos.
 - Realizar conductas que vulneren las normas de convivencia y el respeto al espacio público.
 - Fumar en aquellos lugares donde la normativa lo prohíba, como determinados establecimientos o medios de transporte.
- **Consulta la norma sobre el consumo alcohol en la calle:** Las normas relativas al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública pueden variar según la localidad. Antes de consumir alcohol en espacios públicos:
 - Infórmate de la normativa municipal aplicable.
 - Respetar las restricciones establecidas en cada municipio.
- **Respetar el descanso de otras personas:** El ruido es una de las principales causas de conflicto en zonas residenciales y turísticas. Para favorecer la convivencia:
 - Evita la música a volumen elevado.
 - Reduce el ruido durante los horarios de descanso.
 - Respetar la tranquilidad del vecindario, especialmente por la noche.
- **Participa únicamente en actividades legales y seguras:** Durante las vacaciones pueden surgir ofertas de ocio o entretenimiento que no cumplen la normativa. Para evitar riesgos:
 - No participes en juegos ilegales ni en actividades de carácter fraudulento.
 - Contrata actividades únicamente con empresas autorizadas y acreditadas.
 - Evita prácticas de riesgo o comportamientos imprudentes que puedan poner en peligro tu seguridad o la de otras personas.
- **Contribuye al cuidado del entorno:** Mantener limpios los espacios públicos es una responsabilidad compartida. Por ello:
 - Deposita los residuos en los contenedores o papeleras habilitados.
 - Respetar las normas de limpieza e higiene de cada lugar.
 - Colabora en la conservación de los espacios que visitas.

Disfrutar del tiempo de ocio es compatible con el cumplimiento de las normas y el respeto a quienes comparten los espacios públicos. **Actuar con responsabilidad, civismo y prudencia contribuye a unas vacaciones más seguras, agradables y respetuosas para toda la ciudadanía.**



GUARDIA CIVIL

